

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

PANELES CERAMICOS PUBLICITARIOS DE PHILIPS

SITUACIÓN: C/. Blanquerías 24ac	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO: 3-El Carme	
DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BRL 01.01.07bis	
CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753E

Manzana: 55359

Parcela: 01

CART. CATASTRAL 401-11-IV

IMPLANTACION:

FORMA:

SUPERFICIE:



Panel Ceramico de Philips

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

CONSERVACION:

Bueno, integro. El riesgo de destrucción es altísimo; muy accesible dada su ubicación
Al panel con el logo de Philips
Le faltan 12 azulejos



Parcelario Municipal 2013 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

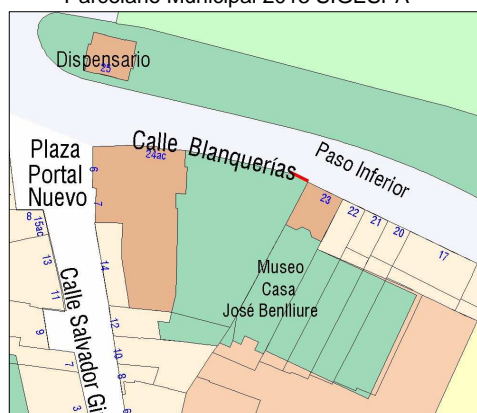
PLANEAMIENTO: PE1418 Modif.PEPRI B.Carmen (Ex convento del Carmen)

HOJA PLAN GENERAL: 28

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:
USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: DOGV 30.11.98, AD 21.10.98



Planeamiento vigente SIGESPA



PANELES CERAMICOS PUBLICITARIOS DE PHILIPS

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

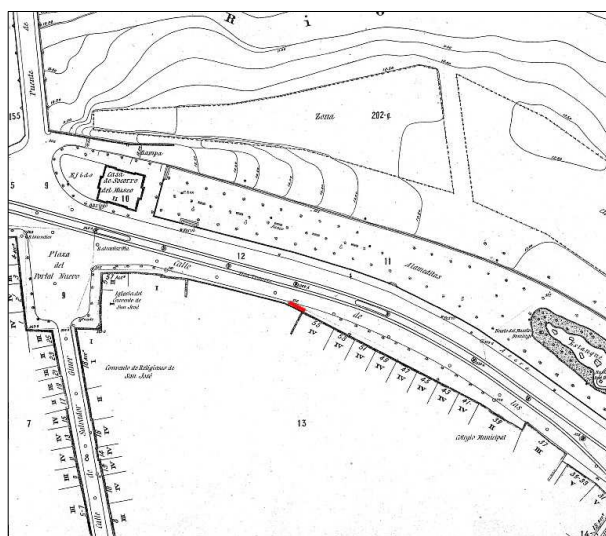
LOCALIZACION:

Situados en la pared exterior del jardín del ex-convento de San Jose y Santa Teresa, encontrándose en el tramo viario comprendido entre la desembocadura de la Plaza del Portal Nuevo y el N°23 de la C/. Blanquearías

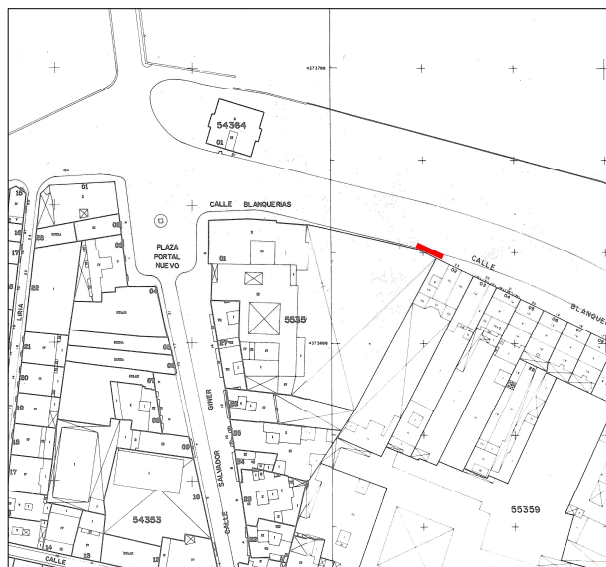
DESCRIPCION DEL PANEL CERAMICO:

Paneles Cerámicos publicitarios de Philips

Representan, uno el logo de la empresa y el otro el popular eslogan "¡Mejores no hay!" acompañado por la reproducción de una bombilla y un tubo de neón. Fueron realizados con azulejos de pasta roja cubiertos por esmaltes opacos. Cada uno de los murales estaban originalmente constituidos por 520 baldosas cerámicas esmaltadas, algunas policromadas, todas de 15 cm de lado por 0.8 cm de espesor. La dimensiones originales de cada cartel eran de 300 cm de base por 390 cm de alto. Las dos se colocaron a la misma altura y a una distancia la una de la otra de 60 cm. Son los únicos supervivientes en el municipio de Valencia



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



PANELES CERAMICOS PUBLICITARIOS DE PHILIPS

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

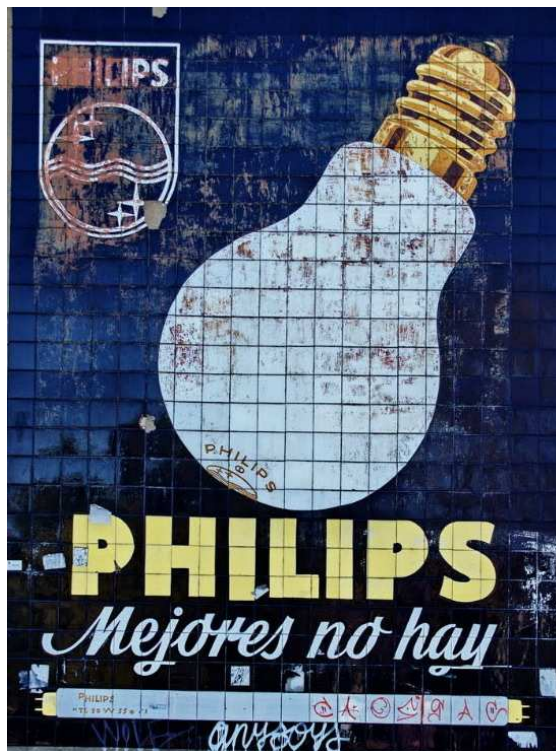
AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1957 - 1960

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Se puede reconocer el uso del Tubat, decorado cerámico introducido en España por las empresas de Manises de principios de siglo XIX, utilizado en Bélgica e Inglaterra para las cerámicas de gusto Modernista y Art Nouveau.

Esta técnica consiste en el dibujar a mano alzada sobre azulejos mediante un hilo de arcilla en estado semi-líquido, colada a través de un pequeño tubo, extremidad de un objeto que se asemeja a una manga de pastelero realizada con secciones de cámara de bicicleta. Siguiendo la marca del estarcido se delinearán perfiles y marcos con un relieve inferior al milímetro donde se colocaran los esmaltes coloreados en estado líquido, evitando así que se mezclen entre ellos y utilizando tonos contrastantes y brillantes. Todo esto se realiza antes de la segunda cocción del bizcocho junto a los esmaltes. Se aprovecha al máximo de las calidades estéticas de la cerámica esmaltada que resulta ennoblecida por la presencia de elementos en relieve, que aumentan los efectos de brillo.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
Integración Urbana
Carácter articulador
Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
Carácter modelo referencia
Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



PANELES CERAMICOS PUBLICITARIOS DE PHILIPS

7. ENTORNO DE AFECCION:

Delimitación del entorno afectado:

Descripción de la línea delimitadora:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos impropios
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1): Inédito

11. OBSERVACIONES:

